



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

**ALCANCE A LA RESOLUCIÓN DE INICIO No. 196**

**RESOLUCIÓN No. 216**

**DEL PROCESO SIE-MAGAP-18-2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 1 SEGADORA, 1 RASTRILLO, 1 EMPACADORA, 1 ENFARDADORA Y 1 ENVOLVEDORA DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS"**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución de Inicio No. 196 de 02 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca aprobó los pliegos, conformó la comisión técnica y autorizó el inicio del proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-MAGAP-18-2012, para la "ADQUISICIÓN DE 1 SEGADORA, 1 RASTRILLO, 1 EMPACADORA, 1 ENFARDADORA Y 1 ENVOLVEDORA DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS".
2. Que el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 196, determina la conformación de la Comisión Técnica para la presente contratación, integrada por los siguientes miembros: Lcda. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería, delegada por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, quien la preside; Ing. Diego Toledo Fiallo, Director de Sistemas de Producción y Nutrición, como Titular del Área Requirente; y, Dr. Jaime Mejía Fonseca, en calidad de profesional afín al objeto de la contratación.
3. Que, mediante Memorando No. MAGAP-SG-2012-1716-M, de 17 de julio de 2012, la Subsecretaria de Ganadería, Lcda. Margoth Hernández Albán, delegada del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a través de la resolución citada, sugiere se designe a un nuevo profesional afín dentro del presente proceso, por cuanto el profesional designado para el efecto, Dr. Jaime Mejía, se le imposibilita seguir participando en tal calidad. En consideración del memorando en referencia, se sugiere el nombre de la Ing. Diana Loor, para que sea designada como profesional afín dentro del proceso No. SIE-MAGAP-18-2012.
4. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697, el 07 de mayo de 2012, el señor Javier Ponce Cevallos, fue designado por el señor Presidente de la República, como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Que, en alcance a la Resolución de Inicio No. 196 y de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps: Tgm /Reje  
Pág. 1 de 2

Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

**RESUELVE:**

**Art. 1.** Modificar el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 196, sustituyendo a partir de la presente fecha como miembro de la Comisión Técnica, al Dr. Jaime Mejía Fonseca por la Ing. Diana Loor para realizar el procedimiento de contratación por subasta inversa electrónica No. SIE-MAGAP-18-2012 cuyo objeto es la "Adquisición de 1 segadora, 1 rastrillo, 1 empacadora, 1 enfardadora y 1 envolvedora dentro del Programa Nacional de Cárnicos".

**Art. 2.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a **17 JUL. 2012**



Javier Ponce Cevallos

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**